Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo de Receso

AÑO 2012 LXI Legislatura Núm. 029

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN

PRESIDENTE

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ

SECRETARIO

DIPUTADA MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO

SECRETARIA

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Martha Patricia Campos Orozco:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DEL 2012

Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, Diputado Elías Cortés López, Diputada Martha Patricia Campos Orozco, Diputado Perfecto Mecinas Quero, Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado.

La Diputada Secretaria Martha Patricia Campos Orozco:

Presidente, hay dos permisos del Diputado Perfecto Mecinas Quero y del Diptuado Héctor Lorenzo Inocente.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Pregunto si hay quórum Diputada Secretaria.

La Diputada Secretaria Martha Patricia Campos Orozco:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Martha Patricia Campos Orozco:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DEL 2012

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Oficio número DGPL-61-11-68-2603 enviado por el Secretario General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el que remite la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 14 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012.
5. Iniciativa de punto de acuerdo presentado por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la LXI Legislatura del Estado solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Energía, Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como la Comisión Federal de Electricidad tenga a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarias para que se emita el acuerdo que reclasifique y autorice reducir las tarifas de Electricidad en el estado, una vez que conforme a derecho se hayan llevado a cabo los estudios pertinentes que justifican la factibilidad técnica, económica y social de los 570 municipios del estado de Oaxaca.
6. Punto de acuerdo presentado por el diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y Presidente de la Diputación Permanente relativo a la reforma del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
7. Asuntos generales.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Está a consideración de la Diputación Permanente el contenido del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día, se va a dar

cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación de su caso del acta de la sesión anterior. En atención a que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y de los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Diputación Permanente el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta, se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Ruego a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: Calpulálpam de Méndez, Ixtlán; San Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; Santa María Nduayaco, Teposcolula; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; Asunción Cacalotepec, Mixe; San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; San Pedro Pochutla, Pochutla; San Pedro El Alto, Pochutla; Santiago Yaitepec, Juquila; Santiago Lalopa, Villa Alta; Oaxaca, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 18 de abril del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Magdalena Apasco, Etla, informa a esta Legislatura, que derivado de los hechos ocurridos en días pasados, se tomó la determinación por parte del Cabildo, cambiar provisionalmente el domicilio oficial para el desarrollo de sus funciones.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de abril del año en curso, con el que

el ciudadano Antonio López López, representante de la Comunidad de San Antonio Las Casas, Santa María Zoquitlán, Tlacolula, solicita a esta Legislatura se otorgue la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la citada comunidad, por considerar que cuentan con los requisitos que la ley exige.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número SMQ/0067/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de abril del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Quiegolani, Yautepec; solicita la intervención de esta Soberanía, a efecto de revocar el mandato de Regidor de Hacienda y de la designación de quien lo suplirá. Lo anterior, por las causas que expone en su oficio, anexa Acta de Sesión de Cabildo.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Copia del escrito dirigido al Presidente Municipal de San Andrés Lagunas, Teposcolula, recibida en la Oficialía Mayor con el que el Agente de Policía de San Isidro Lagunas, le solicita el cumplimiento de la minuta de fecha 28 de marzo de 2011, respecto de la entrega de recursos de los ramos 28 y 33, que a la fecha el Presidente Municipal no ha entregado y que había comprometido.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y se ordena remitir el escrito de cuenta al Presidente Municipal de San Andrés Lagunas, Teposcolula, solicitándole atender el planteamiento e informar a esta Soberanía de la respuesta dada.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de abril del año en curso, con el que el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, envía para su adhesión, punto de Acuerdo por el que se recomienda al Presidente de la república, generar acciones que contribuyan al bienestar de los mexicanos, fortalezcan la democracia, el respeto a los Derechos Humanos y las determinaciones apegadas a derecho, de la mayoría de la sociedad.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades, de Derechos Humanos y de Desarrollo Social.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

15 Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 18 de abril del año en curso, con los que diversas organizaciones y particulares por ese medio, expresan su apoyo al doctor en derecho Rubén Vasconcelos Méndez, para que sea designado como Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de abril del año en curso, con el que el ciudadano Miguel Isauro Ruiz Silva, notifica a esta Legislatura que se reintegra a sus funciones que como Presidente Municipal de San Jorge Nuchita, Huajuapan; venía desempeñando. Lo anterior, por haber fenecido el tiempo de la licencia solicitada.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 19 de abril del año en curso, con el que el Síndico Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, solicita a esta Legislatura su autorización a efecto de que los recursos financieros que le corresponden al Municipio sean entregados para su administración al Síndico Municipal en términos del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 004433, deducido del expediente DDHPO/1104/(01)/OAX/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de abril del año en curso, con el que el Visitador

General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Legislatura iniciar y concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, por haberse acreditado violaciones a los Derechos Humanos de la persona que en vida respondiera al nombre de Abel Eugenio Santiago santos.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente instructora.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número SM/ 00139/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de abril del año en curso, con el que la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, envía cuadernillo de copias certificadas correspondientes a la segunda sesión ordinaria de cabildo, que contiene la documentación mediante la cual los Agentes de Policía de San Isidro Monjas, Aguayo y Esquipulas, pertenecientes al municipio citado, solicitan a esta Soberanía les sea otorgada la Categoría Administrativa de Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número D.G.P.L.61-II-9-5648, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de abril del año en curso, mediante el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Locales a tipificar en sus respectivas legislaciones en materia penal, el maltrato infantil.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Administración de Justicia.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 17/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de abril del año en curso, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San José del Peñasco, Miahuatlán, solicita la autorización de esta Legislatura para desincorporar un bien inmueble propiedad del Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y dígasele al promovente que en términos de los artículos 113 fracción II de la Constitución Política Local y 2° de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Municipio a través de sus Ayuntamientos administrará libremente su Hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, autónomo en su régimen interior y con capacidad económica propia. Por lo anterior, tal determinación deberá de ser tomada al interior del Seno del Cabildo y no es necesaria la autorización de esta Legislatura.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 010, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de abril del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santiago Huaxolotipac, Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, solicita la intervención de esta Soberanía, a efecto de que el Presidente Municipal haga entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 que corresponden a dicha Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y se ordena remitir para su atención el oficio de cuenta al Presidente Municipal de San Antonio Huitepec, Zaachila, solicitándole dar respuesta a la petición y debido cumplimiento a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca e informar a esta Legislatura.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 247/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de abril del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Villa de Etla, Oaxaca, informa a esta Legislatura haber dado cumplimiento al Decreto 1185 de fecha 31 de marzo del presente año, por el que se ordenó cubrir la vacante de representación proporcional que corresponde al Partido Nueva Alianza, adjunta para justificar su dicho las documentales respectivas.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Escrito recibido el 20 de abril del año en curso, con el que el ciudadano Félix Rubén Hernández Cruz, vecino de Villa de Etla, Oaxaca, con el Carácter de Segundo Concejal Propietario en la planilla del Partido Nueva Alianza, solicita a esta Soberanía dejar sin efecto

el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Villa de Etla, mediante la cual fue nombrado el concejal vacante, en cumplimiento al Decreto 1185; y por violentar las normas jurídicas y no cumplir con la sentencia del Poder Judicial del Estado.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/419/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de abril del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite a esta Legislatura copias certificadas del expediente de queja número 022/2012, a efecto de que dentro de las facultades que este órgano tiene, resuelva la denuncia en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 0040/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de abril del año en curso, mediante el cual los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Santa Catarina Loxicha, Pochutla, promueven reforma a la Ley de Ingresos de ese municipio, misma que fue aprobada mediante Decreto número 922 de fecha 15 de febrero del año en curso.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 23 de abril del año en curso, con el que el Presidente Municipal y regidores del Ayuntamiento de San Mateo del Mar, Tehuantepec, hacen del conocimiento de esta Soberanía del conflicto que existe al interior del Municipio, en contra de los integrantes de ese Cabildo Municipal; y solicitan la intervención de esta Legislatura para restablecer el orden y la paz social.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 248/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de abril del año en curso, con el que el Presidente Municipal del Villa de Etla, Oaxaca, en alcance al oficio número 247/2012, informa que dio cumplimiento al Decreto número 1185 de fecha treinta y uno de marzo de 2012, en virtud de que se ha acreditado el Concejal por el principio de representación proporcional del Partido Nueva Alianza ante la Secretaría General de Gobierno, anexando la documentación que avala dicha acreditación.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente que se integrara con el oficio número 247/2012, presentado en esta misma sesión.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficiala Mayor el 4 de abril del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, remite iniciativa que reforma el título primero, capítulo único de su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Son todos los documentos en cartera.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Gracias Diputada Secretaria. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego al secretario Elías Cortés dé cuenta del siguiente asunto.

El diputado secretario Elías Cortés López:

Con gusto Presidente

Oficio número DGPL-61-11-68-2603 enviado por el Secretario General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el que remite la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y se reserva para un próximo periodo de sesiones.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente punto.

El diputado secretario Elías Cortés López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 14 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Elías Cortés López:

Iniciativa de punto de acuerdo presentado por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la LXI Legislatura del Estado solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Energía, Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como la Comisión Federal de Electricidad tenga a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarias para que se emita el acuerdo que reclasifique y autorice reducir las tarifas de Electricidad en el estado, una vez que conforme a derecho se hayan llevado a cabo los estudios pertinentes que justifican la factibilidad técnica, económica y social de los 570 municipios del estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo de la iniciativa y se reserva para un próximo periodo extraordinario de sesiones.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Elías Cortés López:

Punto de acuerdo presentado por el diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y Presidente de la Diputación Permanente relativo a la reforma del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Solicito a mis compañeros diputados me den anuencia de sustentar este planteamiento.

Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores de los medios de comunicación, público en general.

El pasado 28 de marzo del año en curso, el Senado de la República aprobó la reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que el 15 de diciembre del 2011, la Cámara de Diputados Federal había dictaminado y aprobado.

Al respecto, esta Legislatura ya emitió pronunciamiento y en próximos días se dictaminara y se votará por parte del pleno de este Congreso si se acepta o rechaza la reforma. Compañeras y compañeros diputados, después de revisar el trabajo legislativo realizado en ambas cámaras del Congreso de la Unión en relación a la reforma del artículo 24 Constitucional, y después de analizar la conveniencia y alcance de la misma, vengo a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, en la cual justifico y razono mi rechazo a dicha reforma y propongo que la soberanía de este Congreso apruebe exhortar a las Legislaturas de los estados de la República Mexicana para que rechacen la reforma antes citada.

La redacción actual del artículo 24 Constitucional es sin duda uno de los pilares del Estado laico mexicano que fue establecido a través de la Constitución de 1857 y de las leyes de reforma, estas últimas con el liderazgo y

la aportación fundamental de don Benito Juárez García, para establecer en México una verdadera independencia donde las libertades no estuvieran sujetas al dominio de religión alguna.

Es por ello que la modificación a este precepto Constitucional, en mi concepto, es irresponsable, ya que genera un riesgo al predominio del Estado laico, al incorporar la libertad de conciencia sin regulación alguna ya que daría paso a que cualquier ciudadano pueda alegar la objeción de conciencia que implicaría que pueda argumentar que su conciencia le prohíbe cumplir cierta ley, lo que pondría en riesgo el verdadero estado de derecho, de ahí que daría paso a que en el futuro se tenga que reformar nuevamente la Constitución para remitir el acceso a esta dudosa libertad de conciencia. Por citar un ejemplo, en la educación pública tal y como se contempló en la iniciativa inicial, se proponía permitir que se imparta la educación religiosa en las escuelas públicas, lo que implica un atentado grave al Estado laico y democrático mexicano. Ahora bien, no debemos dejar de observar que esta reforma no responde a la demanda y el interés ciudadano ya que al existir temas en la agenda política nacional de mayor importancia, aprobar en estos tiempos electorales una reforma que atente contra el Estado laico confronta y polarizar a la sociedad. Aunado a lo anterior, la manera en que se violentó la normatividad parlamentaria en todo el proceso legislativo en la Cámara de Diputados, sin justificación alguna, menos aún cuando se trata de una reforma Constitucional. Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, la reforma al artículo 24 Constitucional es regresiva y retrógrada y, en consecuencia, no es conveniente su aprobación. De ahí que esta Legislatura debe ser garante de la ideología del benemérito de las Américas Benito Juárez García. De ahí mi propuesta de exhortar a las Legislaturas de los demás estados para que sea rechazada la reforma aquí comentada. Es cuanto.

Se acusa recibo y se reserva para un próximo periodo extraordinario de sesiones.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: Asuntos generales. Se le concede la palabra al diputado Elías Cortés López.

El diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa.

El tema que hoy nos ocupa en esta la más alta tribuna del Estado es precisamente lo que está de moda, lo que está en boca de todos y todas referente al histórico Pacto de Gobernabilidad y Concordia, como le llama el titular del Poder Ejecutivo, que el día de ayer pues prácticamente el titular del Poder Ejecutivo, en una forma unilateral, así lo dijo textualmente, unilateral, se reunió con algunas organizaciones sindicales, organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones aquellas que tienen ya mucha historia en el estado de Oaxaca y a nivel nacional, me refiero a algunas organizaciones adheridas como sectores a los partidos políticos, me refiero a la CTM.

En este pacto, tengo en la mano el documento, en este pacto que fueron convocadas todas las organizaciones sindicales, sociales, agrupaciones de estudiantes, todas las que en la mente del titular del poder Ejecutivo pasó y que pudieran entrar en un marco de civilidad, en un marco de gobernabilidad para poder construir el desarrollo de Oaxaca. Sin embargo, lamentablemente para el estado de Oaxaca no vimos en esta reunión importante, histórica, a aquellas organizaciones que en su momento se aliaron con Gabino Cué para ganar la Gubernatura del Estado, me refiero a aquellas organizaciones que, a decir de ellos, estaban hartos de un régimen que ellos llamaban autoritario, querían transitar a una democracia instituyendo una ideología política en el ejercicio del gobierno. Hoy esas organizaciones no acudieron a esa reunión histórica, hoy esas organizaciones siguen plantados en diferentes partes del estado de Oaxaca. Hoy esas organizaciones que votaron por Gabino Cué siguen en la ingobernabilidad, haciéndole caso omiso al titular del poder Ejecutivo en un pacto de gobernabilidad y concordia que él llamó en esos términos.

Esas organizaciones, como el MULT, la Sección XXII, Antorcha Campesina, Frente Popular Revolucionario, o el famosísimo COOA, de entre las organizaciones que aglutina aparece una que liderea mi paisano Polo de Gyves, y que ayer, casualmente su hijo, el director de gobierno de nombre Emilio de Gyves, fue a desbloquear donde él estaba bloqueando. Qué casualidad si ese es el famoso acto de gobernabilidad o de concordia, que está llamando el gobernador Gabino Cué para poder construir el desarrollo de Oaxaca. No es posible esto, no se puede entender que existan este tipo de prácticas en un gobierno que dice ser democrático, en un gobierno que se jacta de ser de transición democrática en nuestro estado. No es posible que un papá esté bloqueando, pone en jaque al estado de Oaxaca y el hijo desbloqueando al propio papá. Esto no es justo y no es posible, no se debe repetir, pero debemos comprenderlo porque es parte del reparto del poder que se le está dando a cada uno de los partidos políticos en el ejercicio de gobierno. Debemos de entenderlo así y esto no vamos a poder construir un pacto de gobernabilidad y de concordia, como le llama Gabino Cué, sino transformamos desde la estructura del poder, desde la estructura de gobierno para poder hacer cambios radicales, para poder tener a gente o a personas que tengan compromisos realmente con el desarrollo de Oaxaca.

No podemos construir un pacto de gobernabilidad cuando la miscelánea de ideologías políticas son los que están ejerciendo las políticas públicas, son los que están tratando de construir la gobernabilidad del estado de Oaxaca cuando ellos mismos están bloqueando el desarrollo y el destino de nuestro Estado.

En el mismo documento que tengo a la mano, llama mucho la atención la postura de los compromisos del gobierno del Estado, esos compromisos, si ustedes ven, son meros compromisos que se adjudica el señor gobernador del Estado, me refiero que se adjudica porque éste es un documento unilateral, este es un documento que solamente él lo firmó, éste es un documento que él

envió sin el consentimiento de los otros sectores que viene en el mismo documento y que más adelante les señalaré, me refiero a que son compromisos que no necesitan un pacto de gobernabilidad, que no necesitan que después de 600 marchas, más de 600 marchas y más de 90 asesinatos se pacte este documento en el estado de Oaxaca. Este documento, estos compromisos, los nueve compromisos que se adjudica el titular del Poder Ejecutivo están establecidos como obligaciones en la ley, están establecidos en cada uno de las obligaciones que tienen el titular y las dependencias del poder Ejecutivo para poder cumplirle a la ciudadanía oaxaqueña. No hay necesidad, insisto, de plasmarlo en un pacto de gobernabilidad y de concordia, como él lo llama, porque ya están establecidos en la ley. Los compromisos de las organizaciones de la sociedad civil, quién sabe quién los firmo, porque yo no veo firma alguna, o quienes los representan, quienes representan a la sociedad civil o quién da ese estatus a las organizaciones o quien otorga esa representatividad a esa gente que dice representar a la sociedad civil. ¿Quién se lo otorga, a través de qué procedimiento, a través de qué legislación o a través de qué método?, ¿Quién dice ser el representante de la sociedad civil cuando existe una miscelánea de ideas y una universalidad de formas de pensar dentro de la propia sociedad civil?.

Esos son los compromisos que aparecen ahí o quién lo convocó, quién fue en nombre de esa sociedad civil, cómo eligieron a esa persona para asistir pues también un compromiso que Gabino Cué le quiere meter a fuerzas a la sociedad civil porque no veo firma alguna.

Y luego concluye este documento, de los compromisos del gobierno del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, o sea, hay que diferenciar sociedad civil con otras organizaciones de la sociedad civil, quienes son los de la sociedad civil, en la foto no veo quienes representan o representaron a la asamblea popular de los pueblos de Oaxaca y con todo respeto lo digo y no me gusta decirlo cuando no están, no veo a mi amigo

Flavio Sosa Villavicencio, no veo a los líderes del Frente Popular Revolucionario, no veo a quienes coordinaban las barricadas, a quienes representaban a la asamblea popular de los pueblos de Oaxaca, no veo aún de Gabriel Hernández, líder de Antorcha Campesina, no veo a un Uriel Hernández, dirigente del MULT en el Estado, no veo a un dirigente de la sección XXII, si ustedes se dan cuenta de ello son los que mediante sus prácticas respetuosas dentro del marco de la libertad de expresión nos vienen y nos traen las marchas y ponen en jaque a la capital y a todo el estado de Oaxaca.

Regresando un poquito el documento, hace mención de la intervención del poder legislativo. A me dijeron que en este documento se iba a incluir la participación del poder legislativo o cómo vamos a participar, quiero que se acuse de recibo Sr. Presidente lo que estoy diciendo para efectos del conocimiento de la junta de coordinación política. A mí nunca se me tocó o se me tomo mi anuencia para signar un documento de esta naturaleza como legislador, ni siquiera en la permanente se discutió este tipo de documentos. Hace mención de que el poder Ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial podamos, en una forma coordinada y en una forma de respeto a las instituciones, contribuir al pacto de gobernabilidad y concordia. Yo no me aparto al principio de la legalidad, yo no me aparto a que se firmen todos los pactos de legalidad porque el gran pacto que todos nosotros tenemos es la Constitución General de la República, ese pacto no se instituye como nación, no se instituye como Estado. Ese es el pacto que todos nosotros debemos respetar, ese es el pacto que Gabino Cué debe llamar a esos intransigentes, a esas personas, a esos aliados de él y que traen en jaque y que tienen de cabeza al estado de Oaxaca, ese es el pacto que nosotros podemos transitar para gobernar el estado de Oaxaca. Ese es el pacto que debemos firmar para garantizar la gobernabilidad y el desarrollo de nuestro estado, el de Oaxaca.

Hoy, quiero pues tener y dejar en claro estos comentarios, compañeras y compañeros diputado. No es posible que

en una forma unilateral se esté mandando o firmando este documento. Si no se cumple con el objetivo de pactar con quienes a diario bloquean las carreteras, toman los palacios de gobierno y municipales ponen barricadas, toman los edificios públicos, hasta sus marchas, toman cualquier crucero. Si no se pacte con ellos este pacto de gobernabilidad estará pasando a la historia como un documento, primero unilateral y después como un documento hueco enviado por el titular del poder Ejecutivo y un llamado, si es que no se tuvo la anuencia del poder legislativo para suscribir este documento o por lo menos ser mencionado en este documento, un llamado nuevamente al titular del poder Ejecutivo que respete la división de poderes, que respete a esta soberanía que, al final de cuentas es la representación de los ciudadanos en el estado de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Solicito a mis compañeros diputados, a mi compañero diputado que me permitan hacer uso de la palabra.

Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores de los medios de comunicación, público presente.

Hoy día, pensamientos y voces reaccionarias que para mal siempre han existido en Oaxaca. Con su falso discurso de no más marchas y plantones, con ello pretenden abolir los derechos Constitucionales fundamentales como el de la libre manifestación, organización y expresión. Criminalizando la protesta social, alegando un supuesto estado de derecho que solamente aplica la ley reprimiendo salvajemente la protesta social, pero no cumple con su fundamental deber de resolver los problemas más apremiantes de los pueblos de Oaxaca que ayer fueron derivados de los conflictos poselectorales, hoy por sus demandas sociales.

Compañeras, compañeros, el fondo del problema no son las movilizaciones por las protestas, como lo quieren hacer ver,

sino lo que las origina que sin duda es la incapacidad y falta de voluntad política de las estructuras de gobierno ante los legítimos reclamos del pueblo marginado y olvidado que con justificada razón se ven en la necesidad de organizarse y luchar para que se les escuche y se les atienda.

La llamada transición democrática en Oaxaca no existe ni existirá toda vez que las estructuras del antiguo régimen siguen dentro y fuera, no bastando con la absoluta impunidad de la cual gozan los criminales, también se están re posicionando los viejos cacicazgos políticos y económicos y sobre las espaldas del gobernador Gabino Cué pese a los reclamos de justicia para esclarecer los crímenes, los cientos de homicidios no esclarecidos y la exigencia popular de un verdadero cambio democrático.

Las políticas sociales, ofertas coactivas de campaña sólo incrementa la descomposición social, la violencia, la injusticia y la miseria que vive la mayoría de la población y que han apoyado sistemáticamente a los viejos cacicazgos políticos oaxaqueños a cambio de apoyo a las reformas neoliberales y a la entrada masiva de megaproyectos para explotar los recursos naturales del estado, He aquí como ejemplo los gobernantes ven las mujeres únicamente objetos para campañas electorales que se mantienen con programas de migrantes como el de oportunidades, que se ha convertido en un instrumento de control absoluto sobre las mujeres y vayamos para constatar en muchas comunidades y colonias de Oaxaca.

Por lo anterior, desde esta honorable tribuna elevó mi voz y manifiesto mi solidaridad con la exigencia a las demandas de respeto irrestricto a los derechos Constitucionales de libre expresión, organización y manifestación de los hombres y mujeres de Oaxaca y de México. Alto a la criminalización de la protesta social, al asesinato de luchadores sociales y a los feminicidios. Desmantelamiento de las estructuras del poder del viejo régimen en Oaxaca, restauración del tejido social castigando a los criminales y defraudadores del viejo régimen, construcción de un

régimen democrático mediante una nueva Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Alto a la imposición de megaproyectos que atentan contra la naturaleza, despojan a los campesinos de sus tierras y arrebatándoles los recursos naturales. Rechazo al maíz transgénico, por un programa emergente y sustentables de reproducción, recuperación del maíz nativo de estas tierras, resolución de fondo a la situación de desempleo, pobreza y emigración en comunidades y colonias populares de Oaxaca, solución a las demandas de justicia social, de infraestructura básica. Expreso pues mi solidaridad con el Consejo de Organizaciones Oaxaqueñas Autónomas COOA, Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo COCEI, Comité de Defensa Ciudadana CODECI, Comité de Defensa de los Derechos Indígenas CODELI, Consejo de Defensa de los Derechos del Pueblo CODEP, Frente Indígena Zapoteco FIZ, Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca OIDO, Organización de Pueblos Indígenas OPI, Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas UNTA, porque representan a los pueblos y comunidades abandonados por sus propios municipios, por las dependencias distritales que deben garantizar la justicia y se ven obligados a organizarse y manifestarse, pues me consta que no les dejan otro camino cuando en tiempo y forma han planteado sus legítimas demandas y ahí están también las del magisterio que próximamente estarán movilizados. Con el debido respeto solicito al gobernador del estado de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, deja de lado esas viejas estructuras de gobierno intermedias que en nada ayudan y tenga la sensibilidad política como lo ha hecho en reiteradas ocasiones para escuchar y atender de manera directa a las organizaciones sociales demandantes. Sólo el diálogo y la concertación permitirán encontrar la solución a las históricas demandas del pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

Agotados los puntos del orden del día, se cita a la ciudadana Diputada y ciudadanos diputados a sesión ordinaria de la Diputación Permanente para el

próximo día miércoles 2 mayo del año en curso a las 11 horas.

(El diputado Presidente toca el timbre).